

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 25 de enero de 2023

Caso: **44-650-31-05-001-2020-00040-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: LAUREANO AMAYA GARCIA

Apoderado: JUAN HUMBERTO MARENGO BRUGES

Demandado: MULTINSA 1ª MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1ª S.A.

Rep. Legal: NILSON AHUMADA ANGEL

Apoderado: PABLO JULIAN ALBORNET SALAZAR

Demandada Solidaria: CARBONES DEL CERREJON LIMITED

Apoderado general: JAVIER JOSE ARANGO FUENTES

#### INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: LAUREANO AMAYA GARCIA

Apoderado demandante: JUAN HUMBERTO MARENGO BRUGES

Rep. Legal MULTINSA: NILSON AHUMADA ANGEL

Apoderado: PABLO JULIAN ALBORNET SALAZAR

Apoderado CARBONES DEL CERREJON: JAVIER JOSE ARANGO FUENTES

#### CONCILIACION

Inicio audiencia: 3:00 pm del 25 de enero de 2023

Fin audiencia: 3:47 pm del 25 de enero de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron las partes y sus apoderados.

**CONCILIACION:** el representante legal de la demandada y el apoderado de la demandada solidaria manifestaron no tener ánimo conciliatorio, por lo que se declaró fracasada esta etapa. **DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS:** Se corrió traslado al apoderado de la

parte demandante de las excepciones de INEPTA DEMANDA propuesta por el apoderado de MULTINSA 1ª y FALTA DE COMPETENCIA propuesta por el apoderado de CERREJON, Se declararon no probadas las excepciones previas. Decisión notificada en

estrados. El apoderado de la demandada solidaria presentó recurso de apelación contra la decisión tomada. Se concedió el recurso de apelación en el efecto devolutivo por ante el Tribunal Superior de Riohacha Sala Civil Familia Laboral. **SANEAMIENTO Y FIJACION**

**DEL LITIGIO:** los apoderados de las partes se ratificaron en los hechos de la demanda y de las contestaciones. Luego se decretaron las pruebas, así: **PARTE DEMANDANTE:**

Documentales. **PARTE DEMANDADA:** Documentales. Interrogatorio de parte al demandante. Testimonios: LILIANA JULIO CASTRO Y JAVIER ANTONIO FORERO

DURAN. **PARTE DEMANDADA SOLIDARIA:** Documentales. Interrogatorio de parte al demandante. Testimonios: CAROLINA ANDREA ORTIZ GONZALEZ Y WILSON

ERNESTO TORRES ANGEL. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 23 de Mayo de 2023, a las nueve de la mañana, en

la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo.

El Juez,

**NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ**

La Secretaria,

**MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ**